

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

115**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 28 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 441 de 2010 se ha dictado la presente resolución, que dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden de su señoría ilustrísima, y por tenerlo así acordado en las diligencias del juicio de faltas indicado, por hurto, citará a la persona que luego se dirá, y en el concepto que se expresa, para que el día 1 de febrero de 2011, a las doce horas, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral. Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto de juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrán imponérseles una multa. Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a juicio para don José Luis Peris Moral, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.691/10)